

Sesion 52.^a extraordinaria en 20 de marzo de 1918

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHARME

Sumario

Se acuerda preferencia para el proyecto por el que se declara feriado el día 5 de abril de 1918, proyecto que es aprobado.—El señor Tocornal hace observaciones sobre los servicios de la Armada, observaciones que son contestadas por el señor Vicuña Cifuentes (Ministro de Marina).—Continúa la discusión del presupuesto de Marina i queda despachado, escepcion hecha de una partida que queda pendiente.—Se trata del presupuesto del Ministerio de Ferrocarriles, que queda despachado.—Se suspende la sesion i no continúa a segunda hora.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	Lazcano Fernando
Alessandri Arturo	Ochagavía Silvestre
Alessandri José Pedro	Ovalle Abraham
Barros E. Alfredo	Tocornal Ismael
Claro Solar Luis	Valdes Valdes Ismael
Echenique Joaquin	Valderrama José M.
Feliú Daniel	

I los señores Ministros de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles.

Acta

Se leyó y fué aprobada la siguiente:

Sesion 51 extraordinaria en 19 de marzo de 1918

Asistieron los señores Charme, Aldunate, Alessandri don Arturo, Alessandri don José Pedro, Barros, Bruna, Claro, Echenique,

Feliú, Gatica, Ochagavía, Ovalle, Reyes, Tocornal, Valdes Valdes y Varas, y los señores Ministros de Guerra y Marina y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Seis de S. E. el Presidente de la República.

Con el primero comunica que ha incluido en la convocatoria, para el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto que consulta el pago de una gratificación a los empleados del Desinfectorio Público de Concepcion.

Se mandó archivar.

Con el segundo, solicita el acuerdo del Honorable Senado para poder ascender al empleo de jeneral de division al jeneral de brigada, don Alejandro Binimelis Argomedo.

Quedó para tabla.

Con el tercero, inicia un proyecto de lei sobre autorizacion para invertir en el curso del presente año el saldo de los fondos concedidos por la lei número 3,161, de 22 de diciembre de 1916, destinados a la construcción de una dársena para submarinos.

Pasó a la Comision de Presupuestos.

Con el cuarto, inicia un proyecto de lei sobre gratificación para el personal del Ejército que presta sus servicios en el territorio de Magallanes.

Pasó a la Comision de Presupuestos.

Con el quinto, inicia un proyecto de lei sobre autorizacion para conceder el título, rango y prerrogativas de jenerales de brigada en retiro a los coroneles don Alejandro

Gacitúa, don Guillermo Chaparro, don Guillermo Arroyo y don Agustin Almarza, y de contra-almirante en retiro al capitán de navío, don Recaredo Amengual.

Quedó para tabla.

Con el último, inicia un proyecto de ley para declarar feriado el día 5 de abril de 1918.

Quedó para tabla.

Oficios

Uno del señor Ministro del Interior con el cual remite antecedentes relativos a la petición de autorización para contratar un empréstito hasta por \$ 140,000 que pide la Municipalidad de Puerto Montt.

Pasó a la Comisión de Hacienda y Empréstitos Municipales.

Uno del señor Senador por Santiago, don Joaquin Walker Martínez, con el cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión Mista de Presupuestos.

Se adoptó la resolución que espresa el acta.

Informes

Dos de la Comisión Mista de Presupuestos, recaídos en el proyecto de presupuestos del Ministerio de Marina y en el proyecto de presupuestos del Ministerio de Ferrocarriles para el año 1918.

Quedaron para tabla.

Solicitudes

Una de doña Blanca Adela, Remedios del Carmen y Javiera Ines Urrutia, en que piden pensión de gracia.

Otra de don Manuel 2.º Escurrea y otros en que piden una pensión de gracia para el veterano de la guerra del Pacífico, don José Tomas Campos.

Pasaron a la Comisión de Guerra y Marina.

Una de don Braulio Pérez Marchant, en que pide permiso para aceptar el cargo de vice-cónsul del Brasil en la ciudad de Valdivia.

Quedó para tabla.

En la hora de los incidentes, el señor Claro Solar ruega al señor Ministro de Guerra que trasmita a su colega de Instrucción Pública, la petición que formula para que, lo más pronto que sea posible, se proceda a crear una escuela pública en la población de Roco, situada en Valle Hermoso, del departamento de La Ligua.

El señor Ministro de Guerra manifiesta

que comunicará las palabras del señor Senador por Aconcagua, al señor Ministro de Instrucción Pública.

El señor Feliú propone que se acuerde celebrar sesión secreta para tratar de solicitudes particulares.

El señor Presidente manifiesta que se halla vigente el acuerdo celebrado por el Senado para prorrogar las sesiones de los miércoles, con el objeto indicado por el señor Senador de Concepción.

El señor Alessandri don José Pedro formula indicación para que se cambien las horas de sesiones, estableciéndose que ellas se celebren de 3 y media a 6 y media P. M.

Ruega, en seguida, al señor Ministro de Guerra que trasmita al señor Ministro de Relaciones Exteriores la petición que formula para que se envíen al Senado los antecedentes de los últimos cambios efectuados en el personal diplomático y del desembolso que ellos significan para el Erario.

El señor Ministro de Guerra contesta que comunicará esta petición de antecedentes a su colega de Relaciones Exteriores.

Se dan por terminados los incidentes y se aprueba por asentimiento tácito la indicación del señor Alessandri don José Pedro, referente al cambio de las horas de sesión.

El señor Presidente pone en discusión la renuncia presentada por el honorable Senador por Santiago, señor Walker Martínez, como miembro de la Comisión Mista de Presupuestos.

El señor Barros Errázuriz manifiesta que, en atención a los grandes servicios prestados por el señor Walker en esta Comisión, le parece que su renuncia no debe aceptarse.

Igual opinión espresan los señores Tocornal y Reyes.

Se da por rechazada la renuncia por asentimiento unánime.

Entrando a la orden del día, se pone en discusión el presupuesto del Ministerio de Marina para el año 1918.

El señor Feliú usa de la palabra para manifestar que, a su juicio, no debería despacharse este presupuesto mientras no se haga luz acerca de los cargos que respecto a los servicios de la Armada, ha formulado la Comisión designada para estudiarlos.

Se estiende en seguida en diversas consideraciones acerca del informe presentado por dicha Comisión y termina formulando

indicacion para que se aplace la discusion del presupuesto de Marina hasta que se dilucidan las graves observaciones que sujere el estudio de aquel informe.

Apoya esta indicacion el señor Alessandri don José Pedro.

El señor Ministro de Guerra y Marina manifiesta que el Gobierno está vivamente preocupado de estudiar y resolver esta materia, y que si, por ahora, no puede espresar un juicio definitivo acerca de ella, es porque todavía no ha habido tiempo material para que se contesten los cargos formulados.

Respecto a la indicacion de aplazamiento, propuesto por el señor Senador de Concepcion, le parece que no habria conveniencia en aprobarla, porque si hubiera de esperarse la resolucion completa de este negocio para despachar el presupuesto, probablemente se atrasaria este despacho por cinco o seis meses mas.

El señor Tocornal espresa que debe referirse a uno de los cargos formulados en el informe de la Comision y es el de que algunas de las Oficinas de la Armada se han negado a proporcionar los datos que pedia y que necesitaba la Comision informante. Este hecho le parece de excepcional gravedad y ruega al señor Ministro que manifieste en una forma explícita lo que haya sobre el particular.

El señor Ministro, dice que efectivamente se ha producido la negativa de que habla el señor Senador de parte de algunos empleados que estimaban que las funciones de la Comision informante habian espirado. Pero el Gobierno ha ordenado ya que se continúen proporcionando a dicha Comision todas las informaciones que necesite.

Se suspende la sesion.

A segunda hora, el señor Tocornal dice que, en vista de las esplicaciones dadas por el señor Ministro y con el fin de no retardar indefinidamente el despacho de los presupuestos, ruega al señor Feliú que retire su indicacion de aplazamiento.

El señor Feliú manifiesta que accede a la insinuación del señor Tocornal y que retira su indicacion.

El señor Barros Errázuriz espresa que, aun cuando se acuerde continuar inmediatamente la discusion del Presupuesto de Marina, conviene dejar establecido que hai verdadera necesidad de que se haga plena luz en cuanto a los cargos formulados sobre los servicios de la Armada. Espera que el Gobierno, en vista de la gravedad de dichos

cargos, tomará todas las medidas que sean necesarias para dar facilidades a las investigaciones correspondientes y para poner remedio a los abusos que puedan comprobarse.

El señor Aldunate adhiere a las observaciones formuladas por el señor Barros E.

Usan nuevamente de la palabra el señor Tocornal y el señor Ministro de Guerra y Marina, y se entra, en seguida, a la discusion particular del presupuesto.

La partida 1.a "Secretaría", se aprueba sin variacion.

La partida 2.a "Direccion Jeneral de la Armada, etc.", se aprueba con las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

Se pone en discusion la partida 3.a "Personal de la Armada".

El señor Echenique, recuerda que precisamente al tratarse de este personal es donde tienen cabida las observaciones referentes al aumento injustificado de la oficialidad de la Armada. Pide al señor Ministro que estudie la manera de que este personal se adapte efectivamente a las necesidades reales del servicio.

El señor Claro Solar manifiesta que el aumento excesivo del personal se deriva de la falta de una lei de planta en la Marina.

El señor Gatica observa que el aumento ha prevenido principalmente de la necesidad de preparar una oficialidad numerosa para el servicio de las nuevas unidades navales que entraban en el plan de desarrollo de nuestra escuadra.

El señor Ministro espresa que tomará nota de las diversas observaciones producidas en este debate.

Se da por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

La partida 4.a "Personal de la Artillería de Costa", se aprueba sin variacion.

Se pone en discusion la partida 5.a "Instruccion Naval".

El señor Ministro de Marina formula indicacion para que se eleve el ítem nuevo que figura a continuacion del 149 y que consulta los sueldos de los profesores civiles y militares de la Escuela Naval, en la suma de \$ 2,100, cambiando el detalle de su glosa que dice: "Matemáticas, etc., \$ 14,000" por el siguiente: "Matemáticas, Aritmética, Algebra, Jeometría elemental y descriptiva y Ciencias Físicas, 46 horas a \$ 350, la hora semanal, \$ 16,100".

Se aprueba esta indicacion y el resto de la partida conjuntamente con la agregacion propuesta por la Comision Mista.

La partida 6.a "Arsenal de Marina", se aprueba sin variacion.

Las partidas 7.a "Apostaderos Navales" y 8.a "Gobernaciones Marítimas", se aprueban con las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

La partida 9.a "Faros y Valizas", se aprueba sin variacion.

Puesta en discusion la partida 10 "Pensiones y Gratificaciones", y despues de algunas observaciones de los señores Echenique y Claro Solar, referentes al ítem con que la Comision propone encabezar esta partida y a la suma que ella representa, se acuerda dejarla para segunda discusion.

La partida 11 "Direccion Jeneral de la Armada, etc.", se aprueba sin variacion.

El señor Presidente advierte que por un error de numeracion no figura en el proyecto la partida 12.

La partida 13 "Faros y Valizas", se suprime a propuesta de la Comision Mista.

La partida 14 "Secretaría", se aprueba sin variacion.

La partida 15 "Direccion Jeneral de la Armada, etc.", se aprueba con las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

Habiendo llegado la hora, queda pendiente la consideracion del resto del presupuesto de Marina.

Se levanta la sesion.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.o De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, a 14 de marzo de 1918.—La Cámara de Diputados, al aprobar en jeneral el proyecto de lei de presupuestos de entradas y gastos para el año 1918, ha tenido a bien aprobar, tambien, el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.—Se aprueba la proposicion de S. E. el Presidente de la República para cobrar en el año 1918 el impuesto adicional, que puede exijirse en conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de la lei número 3,091, de 5 de abril de 1916, que estableció una contribucion sobre la propiedad territorial, los bienes muebles y los valores mobiliarios, fijándolo en dos por mil".

Dios guarde a V. E.—**Belfor Fernández.**—**E. González Edwards**, Secretario.

Santiago, a 14 de marzo de 1918.—Con motivo del mensaje que tengo la honra de

pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados, al aprobar en jeneral el proyecto de lei de presupuestos de entradas y gastos para el año 1918, ha aprobado tambien el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.—Se aprueba la proposicion de S. E. el Presidente de la República, para cobrar en el año 1918, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 45 de la lei número 3,091, de 5 de abril de 1916, que estableció una contribucion sobre la propiedad territorial, los bienes muebles y los valores mobiliarios, un impuesto adicional fiscal de uno por mil sobre los valores indicados en los artículos 41 y 42 de la citada lei".

Dios guarde a V. E.—**Belfor Fernández.**—**E. González Edwards**, Secretario.

2.o Del siguiente oficio del Ministerio de Marina:

Santiago, 20 de marzo de 1918.—Tengo el honor de acompañar al presente oficio once copias de las diversas informaciones llegadas a este Ministerio y relacionadas con la Comision que estudia actualmente la reorganizacion de los servicios de la Armada, y que, en sesion de ayer, fueron solicitadas por algunos señores Senadores.

Dios guarde a V. E.—**Luis Vicuña C.**

3.o De la siguiente mocion:

Honorable Senado:

Con motivo del centenario de la independencia nacional se concedió por lei número 2,369, de fecha 29 de agosto de 1910, la gracia de un indulto jeneral en favor de diversos procesados y condenados.

Estas remisiones o reducciones de las penas que suelen otorgarse con ocasion de las grandes festividades cívicas, no podrian tener una oportunidad mas calificada que la que ofrecerá próximamente la celebracion del primer centenario de la batalla de Maipo.

Este acontecimiento histórico, que decidió de los destinos de la patria, merece conmemorarse con la mayor solemnidad posible, y es natural, que entre todas las demostraciones del júbilo público, tenga cabida la nota simpática de una jenerosa concesion en favor de aquellos ciudadanos desgraciados, que cumplen actualmente las sanciones de la lei penal.

Por estas consideraciones nos permitimos someter al estudio del Honorable Senado el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—En conmemoracion del centenario de la batalla de Maipo:

Concédese indulto a todos los condenados por delitos de carácter electoral y a los que por estos mismos delitos hubieren sido procesados ántes del 1.º de enero del presente año.

Redúcese, a la mitad, el plazo de la prescripcion de la pena a los reos que se encontraren ausentes del territorio de la República, a la fecha de la promulgacion de esta lei.

Redúcese, en una cuarta parte, el tiempo que a todos los reos presos de la República les falta para cumplir sus condenas, siempre que estas condenas no les hayan impuesto algunas de las penas de presidio perpetuo, presidio, confinamiento, estrañamiento o relegacion mayores en sus grados máximos.

Otórgase indulto jeneral a los desertores y remisos del Ejército y Armada, y a los procesados o condenados por falta de concurrencia a la conscripcion militar.

Santiago, 20 de marzo de 1918.—José Pedro Alessandri.—Arturo Alessandri.

Día feriado

El señor **Charme** (Presidente).— Existe sobre la Mesa un proyecto de mui fácil despacho i aunque en la sesion de hoi no hai cuarto de hora destinado a esta clase de asuntos, creo que el Senado no tendrá inconveniente sea tratado.

Se trata del proyecto que declara feriado el dia 5 de abril.

Si no hai inconveniente, se discutirá sobre tabla.

Acordado.

Se dió lectura al mensaje en que se propone el siguiente proyecto de lei:

«Artículo único.—Se declara feriado el 5 de abril».

El señor **Charme** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se hace observacion, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Direccion Jeneral de la Armada

El señor **Tocornal**.—Me perdonará el Senado que vuelva a ocupar su atencion sobre

el incidente ocurrido en la sesion de ayer, al discutirse el presupuesto de Marina i con motivo de la indicacion que formuló el honorable Senador por Concepcion.

El señor Ministro de Guerra nos dijo ayer que era un hecho efectivo que los organismos de la Armada se habian negado a dar a la comision nombrada por el Gobierno con el objeto de estudiar sus servicios, los antecedentes que necesitaba para el correcto desempeño de su cometido. I si mi memoria no me es infiel, dijo tambien Su Señoría que el director jeneral de la Armada habia enviado una nota a todas las oficinas de su dependencia, espresándoles que no debian dar informaciones de ninguna naturaleza a esa comision.

El Gobierno entónces dió una orden, supongo que por medio de la autoridad correspondiente, que es en este caso el director jeneral de la Armada, para que se procediera a suministrar los informes que la comision pedia.

Aquí aparece un hecho desconocido. ¿En virtud de qué facultades el director jeneral de la Armada se dirijió a las oficinas de su dependencia para decirles que no dieran informe alguno i que aquella comision habia terminado en sus funciones?

Esto no lo dijo el señor Ministro, sino que solo aparece el director jeneral de la Armada impartiendo por sí i ante sí una orden a sus oficinas i dando de hecho por caducada una comision que habia sido nombrada por el Gobierno.

Yo he querido, entónces, buscar antecedentes que justifiquen la conducta del director jeneral de la Armada i de las diferentes oficinas que dependen de esa Direccion, i me he encontrado con que existe una nota enviada a la Direccion Jeneral por el antecesor del actual Ministro de Marina, en la cual se espresa que el Ministerio pone término a la comision nombrada por el Gobierno para recoger los antecedentes que debian servir de base a su informe. Por consiguiente, a esa comision le puso término la misma autoridad que la habia nombrado, es decir, el Ministro de Marina.

En seguida, el Tribunal de Cuentas se reunió i nombró al señor Puelma, que es miembro de este Tribunal, para que desempeñara cierto cometido en la Direccion de la Armada sobre asuntos que son propios de dicho Tribunal, pero que nada tenian que ver con la accion que debia ejercitar la comision investigadora.

De modo que dejo perfectamente en claro

que la Direccion Jeneral de la Armada procedió correctamente, i que las oficinas de su dependencia procedieron con igual correccion no suministrando a esa comision ningun antecedente, desde el momento que el Gobierno, haciendo uso lejítimo de sus facultades, habia puesto término a dicha comision.

Esta comision, por los antecedentes que he podido recojer, habia funcionado durante dieciseis meses, i el propio antecesor de Su Señoría manifestó el deseo de que se publicaran los antecedentes que tenia ya acumulados, i que era su voluntad, vuelvo a repetir, poner término a las funciones de dicha comision.

Creo que esta esplicacion es absolutamente indispensable para dejar perfectamente bien en claro que existe disciplina en la Armada, que esta oficina obedece a las órdenes del Gobierno i que es repetuosa de nuestra constitucion i de nuestras leyes.

El señor **Vicuña** (Ministro de Marina).—Las observaciones del honorable Senador por Ñuble me obligan a volver sobre este negocio.

Con fecha 22 de diciembre, mi antecesor envió al señor almirante Cuevas un oficio en que le manifestaba que el Gobierno, al designar la comision, tuvo el propósito de aprovechar las ideas de la comision en la confeccion del presupuesto de Marina para 1918, ideas que deseaba conocer cuanto ántes para proceder desde luego a aplicarlas.

En cuanto a la nota de mi antecesor, a que se ha referido el honorable Senador, creo que no deja constancia de que se pusiera término a la comision.

El señor **Tocornal**.—Esta es una simple cuestion de hecho, que puede confrontarla el señor Ministro de Guerra.

El señor **Vicuña** (Ministro de Marina).—Con fecha 22 de febrero, la comision se dirigió al Ministerio de mi cargo, manifestando que las oficinas dependientes de la Direccion de la Armada se negaban a proporcionarle los datos que pedia.

El Ministro que habla envió entónces al director jeneral de la Armada una comunicacion que termina ordenando a esa oficina que continúe suministrando los datos que solicite la comision.

Esta misma orden se retiró el dia 26 de febrero. Sin embargo, de que el Ministerio ordenaba tan claramente al director de la Armada, que impartiera las instrucciones necesarias a las oficinas de su dependencia a fin de que facilitara todos los antecedentes a la comision, han llegado comunicaciones con fecha 4 i 8 de marzo en que se deja cons-

tancia de que las oficinas de la Armada se negaban a dar facilidades, a virtud de una orden espedida por el señor director jeneral de la Armada.

Por esta razon manifesté al Honorable Senado que el director jeneral de la Armada no habia dado cumplimiento a esas órdenes.

El señor **Tocornal**.—Hasta ahora lo que tenemos es una declaracion de los miembros de la comision.

Seria mui conveniente que se tuviera a mano la nota del director jeneral de la Armada, que desoyó la orden ministerial i en la cual dice a las oficinas de su dependencia que no den informe de ninguna naturaleza.

El señor **Vicuña** (Ministro de Marina).—Puedo dar lectura a una declaracion del capitán de navío, señor A. Acevedo, en que dice que en conformidad a una nota de la Direccion Jeneral de la Armada, de fecha 19 de febrero, no puede proporcionar datos a la comision.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Pero al negar los antecedentes, se refiere a una orden dada el 19 de febrero.

El señor **Barros Errázuriz**.—Pero el 8 de marzo aun no se cumplia una orden reiterada en febrero.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Habrá habido alguna razon para ello o no se habrá dado una contraorden.

El señor **Barros Errázuriz**.—Pero la razon indica que debia darse toda clase de facilidades a la comision.

El señor **Vicuña** (Ministro de Marina).—No sé cómo podria el director de la Armada revocar una orden dada por el Ministerio.

El señor **Tocornal**.—¿Es una nota que dirigió Su Señoría al director jeneral de la Armada?

El señor **Vicuña** (Ministro de Marina).—Sí señor Senador, el dia 22, i reiterada el 26 de febrero.

El señor **Tocornal**.—¿Pero hai alguna nota dirigida por el director de la Armada a ese jefe? ¿O acaso no hai mas antecedente que la nota escrita por el señor capitán de navío que ha citado el señor Ministro?

El señor **Vicuña** (Ministro de Marina).—Hai otra del contraalmirante Nef, quien se espresa en iguales términos.

Inclusion en la convocatoria

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Entiendo que para que la mocion que hemos presentado con el honorable Senador por Tarapacá pueda ser tratada en el actual período

de sesiones, es preciso que sea incluida en la convocatoria. En consecuencia, ruego al señor Ministro de Guerra que recabe de su colega el señor Ministro de Justicia que se incluya en la convocatoria la mocion a que me refiero, que tiene por objeto conceder indulto a los reos con motivo de la conmemoracion del 5 de abril.

Si esa mocion no se discute oportunamente, despues carecerá de objeto.

El señor **Vicuña** (Ministro de Guerra).— Con el mayor gusto transmitiré a mi honorable colega de Justicia la peticion que formula el honorable Senador por Aconcagua.

Se dieron por terminados los incidentes.

Presupuesto de Marina

El señor **Charme** (Presidente).— Entrando a la órden del dia, corresponde continuar la discusion del presupuesto de Marina.

Está pendiente la discusion de la partida 16, «Personal de la Armada.»

Sin debate se dió tácitamente por aprobada esta partida, con las indicaciones formuladas por la Comision.

En seguida se dieron por aprobadas sin debate i en la forma propuesta por la Comision Mista las siguientes partidas: 17, Instruccion Naval, 18, Imprenta de la Armada, 19 Apostaderos Navales, 20 Gobernaciones Marítimas, 21 Faros i balizas, 22 Gastos variables jenerales, 23 Obras Públicas, 24 Artillería de Costz, 25 Direccion Jeneral de la Armada, 26 Personal de la Armada, 27 Instruccion Naval, 28 Gobernaciones Marítimas, 29 Faros i balizas, 30 Gastos Variables Jenerales, 31 Obras Públicas i 32 Gastos autorizados por leyes especiales.

El señor **Charme** (Presidente).— Pongo en discusion la partida 10, «Pensiones i gratificaciones», que habia quedado para segunda discusion, a fin de que pudiera dar una explicacion el señor Ministro de la Guerra.

El señor **Vicuña C.** (Ministro de Guerra).— Al elaborar el presupuesto del presente año se puso una glosa equivocada, porque se colocó la misma que existia en años anteriores; correspondiendo al Estado, segun la lei número 3,023, concurrir con un veinticinco por ciento de la suma que se descuenta a los oficiales, la que alcanza a la cantidad de trescientos cincuenta i tantos mil pesos.

Para enterar esta suma, como habia un sobrante el año de 1917, se enteró con la cantidad de trescientos cuarenta i un mil quinientos cuarenta i dos pesos sesenta i nueve centavos que proponia la comision, mas el

saldo de veinticuatro mil novecientos cincuenta i ocho pesos diez centavos que quedó en la Caja.

Así es que no hai ningun inconveniente para consultar la concurrencia del Estado durante el año de 1918.

El señor **Claro Solar**.— De manera que, segun la explicacion dada por el señor Ministro, el ítem 675 del presupuesto para el año 1918 contenia un error. Es decir, el presupuesto preparado por el Ministerio no correspondia a los hechos.

El señor **Vicuña C.** (Ministro de Guerra).— Habia una omision en la glosa, o mas bien dicho, la glosa estaba mala, porque decia: «Item... Concurrencia del Estado por los años 1915 i 1916, a la Caja de Retiro», debiendo decir «Concurrencia del Estado por el año de 1918 a la Caja de Retiro».

El señor **Claro Solar**.— Pido que quede constancia en el acta de la declaracion que hace el señor Ministro de Guerra; que la concurrencia del Estado a la Caja de Retiro por los años 1915, 1916 i 1917 está pagada i que solo se consulta aquí la concurrencia por el año de 1918.

El señor **Feliú**.— He recibido una comunicacion en que se me hacen algunas observaciones relacionadas con esta partida que está pendiente, pero no he tenido materialmente tiempo para imponerme de ellas.

Como creo que seria posible hacer algunas modificaciones en esta partida, ruego a mis honorables colegas que tengan a bien no pronunciarse en esta sesion sobre este asunto, dejándolo pendiente para mañana, a fin de permitirme ver si hai algunas observaciones justas entre las que me han hecho. Debo manifestar en abono de esta peticion, que algunas de las peticiones que me han dirigido tienen relacion con los sobrevivientes del combate del 21 de mayo, que ya son muy pocos; creo que esta sola consideracion justifica el aplazamiento de un dia que solicito para este debate.

El señor **Claro Solar**.— Por mi parte, acepto con gusto la peticion que hace el honorable Senador por Concepcion, para que se postergue hasta mañana la discusion de esta partida.

Por lo demas, supongo que el señor Ministro propondrá una redaccion distinta para la primera parte del ítem, puesto que ya no podria quedar en la forma propuesta por la Comision Mista, pues Su Señoría nos ha declarado que la contribucion que corresponde pagar es la cuota del año 1918.

Por otra parte, hai un pequeño defecto en

la forma en que se presenta esta partida. En efecto, al final de ella se dice que el total de la partida asciende a un millon setenta i tres mil cuatrocientos dieciocho pesos setenta i cinco centavos, i en sesion anterior uno de nuestros honorables colegas hizo presente que a primera vista aparecia una disconformidad entre los distintos ítem que aquí se consultan i los consultados en el proyecto del Gobierno presentado en junio; i como esas disconformidades importan aumentos, la suma total debe ser mayor.

Revisando prolijamente esta partida, se puede ver que la suma de un millon setenta i tres mil cuatrocientos dieciocho pesos setenta i cinco centavos, corresponde a los ítem 562 a 578; debiendo agregarse a esa cantidad la suma de trescientos cuarenta i un mil quinientos cuarenta i dos pesos que vienen como encabezamiento de la partida, lo que eleva la cifra a un millon cuatrocientos i tantos mil pesos. La cantidad exacta aparece en los apuntes que tiene la Mesa. De manera que habria que aumentar la cantidad a que asciende el total de la partida.

El señor **Vicuña** (Ministro de Marina).—Si ha de quedar para la sesion próxima la votacion de la partida, me reservo para dar entónces algunas esplicaciones sobre el particular.

El señor **Charme** (Presidente).—Si no hai inconveniente, quedará aplazada para la sesion próxima la votacion de esta partida.

Queda así acordado.

Corresponde discutir el presupuesto del Ministerio de Ferrocarriles.

El señor **Claro Solar**.—Por mi parte deseo hacer algunas observaciones sobre un punto respecto del cual se viene llamando la atencion desde hace algun tiempo en la Comision Mista, i que fué materia de discusion al estudiarse el presupuesto de ferrocarriles para el año en curso.

El Ministerio de Ferrocarriles, en las condiciones en que está organizado, ocasiona al erario nacional un gasto considerable, que no corresponde a la labor efectiva de su personal.

Creo que ya es tiempo de modificar este estado de cosas, i para el efecto bastaria ajustar el despacho del proyecto que da a los Ministerios una organizacion definitiva, con positivas ventajas para el servicio público.

Así, por ejemplo, el Ministerio de Agricultura, cuya creacion corresponde a un anhelo jeneral, podria ser creado sin mayor gasto, suprimiendo algunas de las dependencias de otros departamentos, cuya existencia no res-

ponde a una necesidad efectiva ni a la labor que desarrolla el personal.

El señor **Landa** (Ministro de Ferrocarriles).—Al estudiar el presupuesto del Ministerio de Ferrocarriles para el presente año, he podido imponerme de que hai ciertas irregularidades en cuanto a los sueldos fijados por la lei a los empleados de este departamento. A fin de remediar esta situacion el que habla ha provocado una reunion de los empleados superiores de este Ministerio, a fin de estudiar una organizacion mas adecuada a las necesidades del servicio i a las funciones que desempeña cada empleado.

El honorable Senador por Aconcagua tiene mucha razon en lo que acaba de decir sobre este particular, i, por mi parte, prometo a Su Señoría iniciar lo mas pronto que sea posible el estudio de este asunto, que es del mayor interes. Pero por el momento no seria posible hacer nada en este sentido porque para el efecto seria menester reformar la lei vijente, i, como el honorable Senador comprende, el momento no es oportuno para hacerlo.

El señor **Claro Solar**.—Agradezco la declaracion que se ha servido hacer el señor Ministro en el sentido de que se preocupará de estudiar este asunto. Comprendo que hai necesidad de despachar el presupuesto a fin de no retardar mas el pago de los sueldos de los empleados públicos; pero es del caso recordar que esta situacion se viene produciendo desde hace algunos años, i siempre ha sido la dificultad relativa al estudio de la reforma de la lei la que me ha impedido adoptar una resolucion, que seria en todo caso mui conveniente para los intereses fiscales.

Sin debate i por asentimiento tácito se dieron sucesivamente por aprobadas, con las modificaciones propuestas por la Comision Mista, las partidas 1.ª «Secretaría», 2.ª «Personal auxiliar», 3.ª «Intervencion en los ferrocarriles garantidos», 4.ª «Jubilados», i 5.ª «Gastos jenerales del Ministerio de Ferrocarriles».

El señor **Secretario**.—Partida 6.ª, «Ferrocarril de Arica a La Paz».

Dice el informe:

«Se ha reducido de \$ 400,000 a \$ 360,000 la letra G del ítem que consulta \$ 3.000,000 para [esplotacion del ferrocarril de Arica a La Paz, etc., quedando, en consecuencia, dicho ítem con la suma total de 2.960,000 pesos.»

El señor **Claro Solar**.—No he tenido oportunidad de asistir a las sesiones de la Comision en que se estudió este presupuesto, de manera que no me esplico por qué razon se ha reducido en cuarenta mil pesos la canti-

dad de tres millones de pesos destinada para la explotacion del ferrocarril de Arica a La Paz. Yo creo que, en lugar de reducirse los fondos que se dastinan a la explotacion del citado ferrocarril, deberian aumentarse, a fin de que pudiera servir a su objeto en condiciones satisfactorias i corresponder a las expectativas que se han cifrado en él. No debemos olvidar que se trata de un ferrocarril de penetracion a Bolivia. Por estas razones me extraña que la Comision haya reducido la cantidad consultada por el Gobierno para la explotacion de esta línea férrea.

El señor **Landa** (Ministro de Ferrocarriles).—La reduccion a que se refiere el señor Senador se debe a que la Comision se ha visto en la necesidad de consultar dos nuevos ítem, los relativos a la partida 6.^a, ya aprobada, cada uno de los cuales consulta la suma de veinte mil pesos, a fin de pagar los sueldos insolutos correspondientes al año 1917 del ex-asesor de la seccion de ferrocarriles particulares del Ministerio i del ex-interventor de la seccion norte del ferrocarril longitudinal.

Estos nuevos ítem corresponden a compromisos contraidos por el Ministerio con los empleados que desempeñaban estas funciones. Ha sido indispensable hacer esta reduccion a fin de no exceder la cuota asignada a este presupuesto.

El señor **Claro Solar**.—Me queda siempre la duda acerca de si la cantidad que se con-

sulta en el presupuesto para atender a la explotacion del Ferrocarril de Arica a La Paz habrá de bastar para el objeto. Es cierto que en la glosa del ítem se establece que el saldo que resultare por mayores entradas sobre la suma calculada, podrá invertirse en suplementar los diversos detalles del mismo, pero tambien lo es que esas mayores entradas son completamente ilusorias.

Por otra parte, no sé con qué fondos se va a atender al pago del material contratado en Estados Unidos para este ferrocarril, que debe llegar en mui poco tiempo mas.

El señor **Landa** (Ministro de Ferrocarriles).—Ese material está ya pagado, señor Senador, pues en el presupuesto del año último se habia consultado fondos para ese fin.

El señor **Claro Solar**.—Me alegro mucho. El señor **Charme** (Presidente).—Si no se hace observacion se dará por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision.

Queda así acordado.

La partida 7.^a «Gastos Diversos», se dió, sin debate, tácitamente por aprobada.

El señor **Charme** (Presidente).—Queda terminada la discusion del presupuesto del Ministerio de Ferrocarriles.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora no continuó por falta de número.